



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

*APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA*

DON RAÚL ORELLANA VÍLCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA, HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Órgiva, en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de mayo de 2025, acordó, aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en este Ayuntamiento, quedando por tanto de la manera que se refleja en el documento con número de CSV. LYAWE9AWP52KYQNDJDGH736XS.

El texto íntegro de las citadas resoluciones se publicará en el tablón de anuncios situado en las oficinas municipales ubicadas en la avenida González Robles, nº 20 de Órgiva (Granada), en el siguiente enlace

<https://orgiva.sedelectronica.es/board> de la sede electrónica del Ayuntamiento de Órgiva y portal de transparencia <https://orgiva.sedelectronica.es/transparency/6440ef00-b726-489c-893c-aa0cb67c8f07/>

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Órgiva, a 3 de Junio de 2025

Firmado por: Raúl Orellana Vílchez